



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 387 /2024

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 POR EL MONTO DE GS. 60.530.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE GUARANÍES) A LA EMPRESA WINNER S.R.L. CON RUC Nº 80010090-5 Y EL LOTE 2 POR UN MONTO DE GS. 15.458.220 (GUARANIES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE GUARANIES) A LA EMPRESA TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7 A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 8/2024 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DPTO. DE TRANSITO" CON ID Nº 450506 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----**

Emboscada, 21 de octubre de 2024

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 12 de octubre de 2024. -----

**CONSIDERANDO:** "Que en el marco de la Licitación Menor Cuantía (LMC) Nº 8/2024 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DPTO. DE TRANSITO" CON ID Nº 450506 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto total Ofertado
1	Time s.r.l.	Lote 1: NO COTIZA
		Lote 2: 15.458.220
2	WINNER S.R.L.	Lote 1: 60.530.000
		Lote 2: 18.810.000
		GS. 15.458.220
		GS. 79.340.000

Que la firma WINNER S.R.L CON RUC Nº 80010090-5 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante para ser adjudicado en el lote 1 -----

Que la firma TIME S.R.L CON RUC Nº 80004112-7 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante para ser adjudicado en el lote 2 -----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55º de la Ley 7021/2022: – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación", y. El Decreto Nº 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por



Roberto Vera Giménez  
Secretario Gral.



Salvio A. Peña Saldivar  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'í Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

## RESUELVE:

**Art. 1º: ADJUDICAR** EL LOTE 1 POR EL MONTO DE GS. 60.530.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE GUARANÍES) A LA EMPRESA WINNER S.R.L. CON RUC Nº 80010090-5 Y EL LOTE 2 POR UN MONTO DE GS. 15.458.220 (GUARANIES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE GUARANIES) A LA EMPRESA TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7 A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 8/2024 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DPTO. DE TRANSITO" CON ID Nº 450506 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato con WINNER S.R.L. RUC Nº 80010090-5 EN EL LOTE 1 Y CON LA FIRMA TIME S.R.L. CON RUC Nº 80004112-7 EN EL LOTE 2 -----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Roberto Genaro Vera

Secretario General



Silvio Andrés Peña Saldívar

Intendente Municipal